



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO**  
**SEPTIEMBRE DE 2019**

**ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ**  
Jefe Control Interno

Auditor

**Deicy Marcela Ayala Ruiz**  
Contratista - OCI

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEPTIEMBRE DE 2019**

**ANM-OCI-049-2019**

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

**MES DE SEGUIMIENTO: SEPTIEMBRE DE 2019**

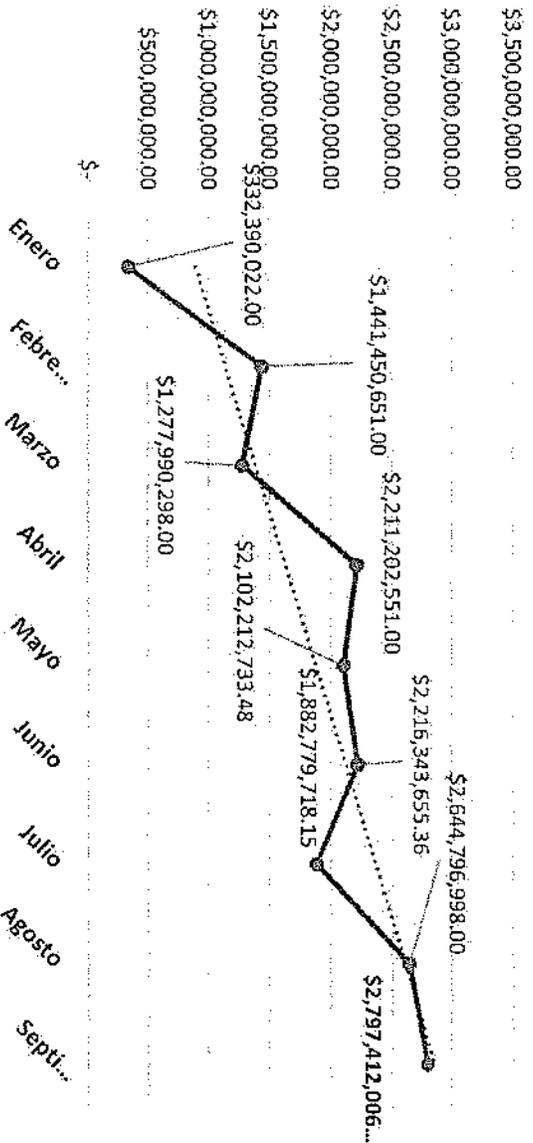
**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Septiembre de 2019, considerando que durante la vigencia 2018 la Entidad aplicó por primera vez las normas NIIF, motivo por el cual en el presente seguimiento se presenta información comparada únicamente con los meses anteriores de la vigencia 2019, así como sus variaciones, lo que permite tener una relación comparativa mensualizada y acumulada dentro del periodo.

Para el mes de septiembre, el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018, presentan un aumento equivalente al 34.38% al pasar de \$2.644.796.998 del mes de agosto a \$2.675.782.204 en el mes de septiembre de 2019. El siguiente gráfico de cuenta del gasto global de la Entidad en lo corrido de la vigencia 2019, cuyo periodo más significativo corresponde al actual, es decir que el gasto ha tenido tendencia a alza:

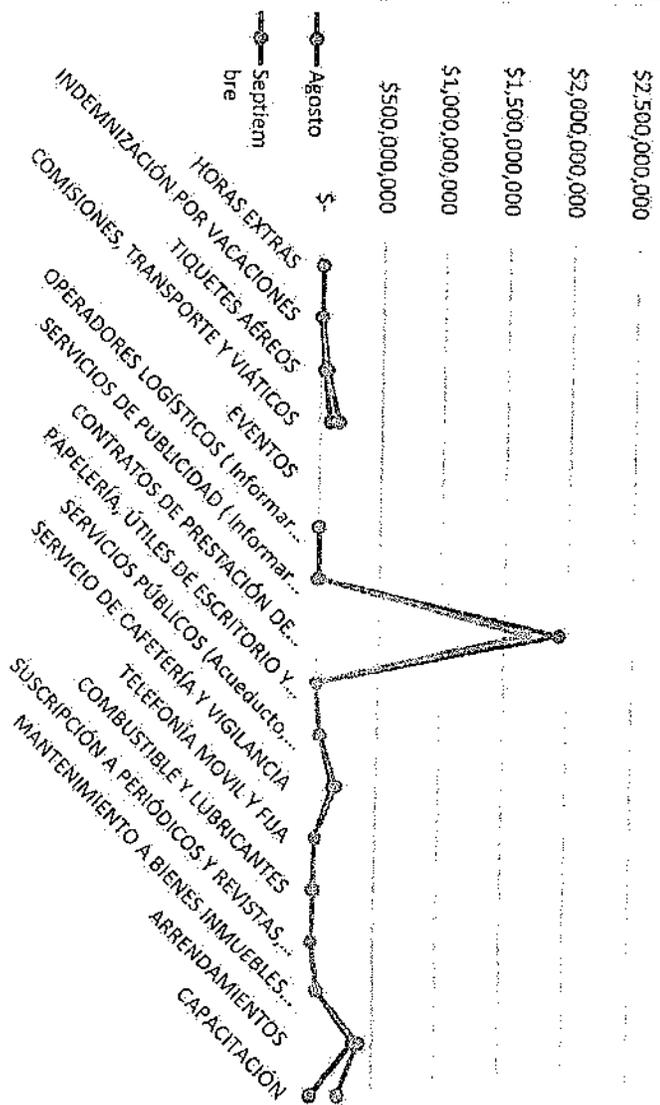
**Variación del Gasto a Septiembre 2019**



El gasto de la Entidad por rubro en el mes de Julio de 2019, el porcentaje de gasto dentro del mes, y un gráfico que permite observar la variación en los últimos 2 meses tanto por rubro como en su variación mes a mes, se presenta a continuación, así:

Concepto de Gasto	Sep/19	%
HORAS EXTRAS	\$ 3.899.513	0,14%
INDENIZACION POR VACACIONES	\$ 5.053.886	0,18%
TIQUETES AEREOS	\$ 55.105.141	1,97%
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS	\$ 156.483.063	5,59%
EVENTOS	-	0,00%
OPERADORES LOGISTICOS (Informar DAPRE)	\$ 752.136	0,03%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD (Informar DAPRE)	\$ 8.900.700	0,32%
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 1.675.883.861	59,91%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	-	0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas)	\$ 34.629.665	1,24%
SERVICIO DE CAFETERIA Y VIGILANCIA	\$ 178.763.389	6,39%
TELEFONIA MOVIL Y FUA	\$ 11.761.762	0,42%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 14.026.472	0,50%
SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DATOS	0	0,00%
MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES (Incluye Administración Pisos 8,9 y 10, L7 T7)	\$ 36.885.469	1,32%
ARRENDAMIENTOS	\$ 390.548.709	13,96%
CAPACITACION	\$ 224.706.240	8,03%
TOTALES	\$ 2.797.412.006	100,00%

Distribución por Concepto de Gasto Comparativo a Septiembre 2019



Para el mes de septiembre de 2019 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución estable, respecto a los "Conceptos de Gasto" identificados por la Presidencia de la República. El rubro de mayor importancia respecto al gasto continúa constituyéndolo los "CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION" sin embargo dentro del periodo hubo una notable disminución del 13,03 comparado con el periodo de agosto de 2019 y respecto de julio en aumento un 34,16%, alcanzando el 59,91% del gasto global del mes. Al respecto la OCI hace el llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 06 de 2018 según la cual "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios".

para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Dentro del periodo se observa aumento respecto del mes anterior en las indemnizaciones de vacaciones, cuyo rubro alcanzó el 0.18%, mientras que los servicios públicos una disminución de 8.91%, es importante destacar que el único valor observado por publicidad corresponde a la publicación en el diario oficial los actos administrativos o documentos requeridos por la ANM, labor realizada por la Imprenta Nacional de Colombia, representando el 0.32% del gasto total para el mes de agosto de 2019, es importante anotar que dentro del periodo se evidencia el rubro de capacitación que corresponde al contrato celebrado con la EAN a fin de dar cumplimiento con el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019 con un porcentaje respecto del gasto total del mes del 8.03.

ELABORÓ	Deicy Marcela Ayala Ruiz – Contratista OCI 
APROBÓ	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno 